

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión y colocación de setenta y cuatro (74) gabinetes o armarios para matafuegos en dependencias de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación con sede en los edificios de las calles Cerrito Nº 550 y Presidente Juan Domingo Perón Nº 990, ambos de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 145/148.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIEN-
TOS CINCUENTA Y DOS (\$ 3.552.-)- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Solicitar a la Subsecretaría de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la recomendación formulada por la Oficina de Intervención Previa a fs. 153.-

4º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO